## Contribución escrita del Consejo Comunal Puerto Moreno para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSEJO COMUNAL PUERTO MORENO, del Estado Nueva Esparta, ha observado un avance notable por parte del Estado Venezolano, en lo que se refiere a los derechos sociales, destacándose, la regulación legislativa de ellos y la inclusión social, con propuestas de proyectos comunitarios relacionados con el derecho a la vivienda, el cual fue limitado por los Gobiernos anteriores con una planificación carente de sentido y pertenencia social y cuya ejecución fue bidireccional: pues estuvo reservada a satisfacer sólo a clases económicamente altas, y paralelamente, a la construcción por parte de éstas de viviendas de mala calidad para ofertarlas a la población de escasos recursos económicos, lo que se ha traducido en un gran déficit habitacional, en el alquileres elevados y en un cerco de ranchos, que por décadas han mermado la calidad de vida del pueblo, y que se han puesto de manifiesto, nuevamente, con la ocurrencia de fenómenos naturales como las lluvias que incesantemente cayeron en el país a finales de 2010, que conllevaron a múltiples familias a tener que abandonar sus hogares para tener refugio en los centros dignos, organizados por el Estado venezolano, ante la magnitud tal evento natural y la promulgación de una ley habilitante en la materia.

- 1. CONSEJO COMUNAL PUERTO MORENO, es una organización fundada desde 2006, que cuenta con más de 27 voceros que representa a más de 500 personas, atendiendo a 200 familias, en el sector del Pueblo Moreno, Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 2. Los Objetivos de la organización Puerto Moreno, son: 1 Fomentar la Educación y el crecimiento personal de los habitantes, a fin de que tengan un mayor conocimiento de los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos del país; 2 Elevar la calidad de vida de sus habitantes; 3 Promover la participación de cada persona en los aspectos de interés nacional, regional y local; 4 Elaborar y ejecutar proyectos socio productivos para el beneficio de la comunidad.
- 3. Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho a una vivienda digna, se encuentra el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de fachadas dignas de Puerto Moreno en el Estado Nueva Esparta, lo cual ha mejorado muestra calidad de vida, así como el desarrollo de programas para la dotación de tanques para almacenar agua potable en todas las viviendas, también los pescadores de la comunidad se han beneficiados del programa integrales como los de cedulación, RIF, asistencia médica, encuentros deportivos, juguetes a los niños y reconocimientos a las madres del barrio, todos esto contribuyendo a una vida digna y de calidad.
- **4.** Recomendamos al Estado venezolano crear las leyes que garanticen el respeto de los espacios pesqueros para que sus habitantes tengan donde construir sus viviendas,

fortaleciendo de esta manera con el derecho de tener todos al acceso de las mismas, avanzando así hacia una sociedad más justa.

Palabras claves: Vivienda, calidad de vida; políticas públicas, inclusión.

Carlos José Campos Marcano. C.I: 10.201.928. Teléfono: 0416-6956707. Correo electrónico: natali\_moreno\_31@hotmail.com